



CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 2.0
FECHA: 27/12/2021

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR

AVISA

Que los días 10 y 11 de Mayo de 2022, se practicará diligencia de inspección en la Planta Ayacucho ubicada en jurisdicción del Municipio de La Gloria Cesar, con el fin de atender la solicitud de renovación de la concesión de aguas sobre la corriente denominada Quebrada Quaré, presentada por CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. con identificación tributaria No. 900.531.210-3.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpoesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpoesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fijese el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de La Gloria Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpoesar.

El término de los días de publicación en Corpoesar se contabiliza a partir del día 4 de Abril de 2022

JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

Expediente: CJA- 009-1999